



DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Oposición, 1 plaza de **TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA**, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 676/2024, de 18 de marzo de 2024, publicada en el B.O.P. de Huelva nº 56, de 20 de marzo de 2024, modificadas por Resolución de la Presidencia n.º 1272/2026, de 27 de abril de 2026 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3856/2025, de 5 de diciembre de 2025, publicada en el B.O.P. de Huelva n.º 234, de 9 de diciembre de 2025, así como, extracto de la Convocatoria en el B.O.E. nº 95, de 18 de abril de 2026, acuerda publicar lo siguiente:

Sin perjuicio de los criterios de corrección específicos aprobados para cada tema insaculado, el Tribunal acuerda aprobar los siguientes criterios generales de corrección:

- Expresión escrita adecuada. Ortografía y gramática. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida. Claridad en la redacción (legible, claro, ordenado y coherente). Capacidad de síntesis. Uso correcto y adecuado del lenguaje. Grado de calidad en la presentación de la respuesta, epígrafe del tema y/o supuesto práctico.
- Identificación y contextualización de la respuesta, epígrafe del tema, y/o supuesto práctico, en su caso.
- Aplicación de las normativas vigentes, en su caso.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76YSKOBQ4SJ7MKDVE5PZPQ4Q	Fecha	06/08/2026 13:14:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76YSKOBQ4SJ7MKDVE5PZPQ4Q	Página	1/1

